Entre líneas a fs 80 renglones 23-24: "(Río Negro)", vale.- Sobre raspado a fs 81 línea 24, fs 86 línea 16 y fs 87 línea 3: "Cecilia", "Vitorica" y "en", respectivamente, vale.- Sobre raspado a fs 86 línea 8: "Morón", vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y quince minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 69a.-

Día 28 de agosto de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veintiocho del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

17.573 C/935. Nombramiento de maestra. Corrientes.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 79 de San Martín, provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional señora Florentina Luisa Bussini de Hernández.-

17.574 C/935. Traslado de maestro. Córdoba.

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 308, a la Nº 5 de Moldes, Córdoba, al maestro señor Efrain A. Eagle.-

17.575. B/935. Renuncia de una maestra y designación de reemplazante.- Buenos Aires.

1º- Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra ayudante de la escuela Nº 31 de Buenos Aires, señorita Amalia C. Berón.-

2º- Nombrar maestra ayudante de la escuela Nº 31 de "Altolaguirre", Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Berón, a la maestra normal nacional, señorita Tomasa Giovannetti.-

13.254 B/935. Sin efecto ascenso a directora. Buenos Aires.

Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a directora de tercera categoría de la escuela Nº 196 de Buenos Aires, dispuesto por resolución del 3 de junio ppdo (exp. 10.913-B/935), de la maestra auxiliar de la 150 de la misma provincia, señorita Leocadia Abete Etcheverry.-

14.583 S/935. Nombramiento de director. San Juan.

Nombrar director de tercera categoría para la escuela Nº 144 de San Juan, al maestro normal nacional, señor Otto Heberto Burgos.-

13.942 L/935. Ascenso a director.- La Rioja

Ascender a director de tercera categoría para la escuela Nº 131 de la provincia de

La Rioja, al maestro normal nacional, señor Julio M. Gordillo, actual maestro ayudante de la Nº 65 de la misma provincia.-

12.824 Reconocimiento de categoría a una directora. Jujuy.	J/935	Reconocer la segunda categoría a la actual directora de tercera de la escuela Nº 118 de Jujuy, señora Celina Garcea de De Santis, en razón de haber revistado en ella con anterioridad.-
14.572 Instalación de escuela. San Juan.	S/935.	1º- Instalar en "Nueva España", Dpto 25 de Mayo de la provincia de San Juan, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo la que llevará el Nº. 157. 2º- Agradecer al señor Miguel Alemany la colaboración que presta a la acción del H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.- 3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita a la mayor brevedad los muebles y útiles necesarios para tres aulas con 120 niños, consignando las cargas al señor Fidel Ocampo, en Nueva España, Casuarinas, F. C. P.
14.585 Instalación escuela.- San Juan.	S/935.	1º.- Instalar en "Calle Lucero" Dpto Angaco Sud de la provincia de San Juan, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo la que llevará el Nº 156.- 2º.- Agradecer al señor Septimio Schiávi la colaboración que presta a la acción del H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria. 3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita a la mayor brevedad los muebles y útiles necesarios para dos aulas con 46 varones y 30 mujeres, consignando las cargas a la señora Isabel N. de Pacheco en Divisoria esq. Lucero, Angaco Norte F. C. C. N. -
5172 Ubicación de directora como auxiliar de dirección.- S. del Estero.	S/935.	Ubicar a la directora de la escuela Nº. 382 de Santiago del Estero, señora Nigelia N. de Paz-

quez, como auxiliar de dirección de la escuela Nº 407 de la misma provincia de acuerdo a la resolución del 28 de junio último expediente 5172-S/935.-

15.948 - M/935. Se desestima una denuncia formulada contra un maestro.- Mendoza.

Desestimar por infundada la denuncia formulada en contra del maestro auxiliar de la escuela Nº 97 de Mendoza, señor Vicente Ilinio De Cunto.-

25.433 S/934. Ubicación de una directora como auxiliar de dirección.- Santa Fe.

Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección) a la actual directora de la escuela 200 de Santa Fe, señora Rosario Gómez de Ruiz, ubicándola en carácter de auxiliar en la Nº 55 de la misma provincia.-

14.571 S/935. Instalación escuela. San Juan.

1º.- Instalar en "Santo Domingo", Dpto Angaco Norte de la provincia de San Juan, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo la que llevará el Nº. 158.-

2º.- Agradecer al señor Juan Udarino Rodríguez la colaboración que presta a la acción del H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.

3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita a la mayor brevedad los muebles y útiles necesarios para un aula con 48 niños, consignando las cargas a la señorita María R. Castro, en Santo Domingo - Domingo de Oro F. C. S.-

11.711 C/935. Instalación escuela. Corrientes.

1º.- Instalar en Colonia Juan Ramón Vidal, departamento San Roque de la provincia de Corrientes, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo la que llevará el Nº. 400.-

2º.- Agradecer al señor José Mora y Araujo la colaboración que presta al H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.—

3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita con carácter de urgencia los muebles y útiles necesarios para dos aulas con 65 niños, consignando las cargas al señor José Mora y Araujo en Estación 9 de julio F. C. N. E. A.-

26.664 N/934. Nombramientos de director y maestro. Chaco.-

1º.- Nombrar director infantil de la escuela Nº 262 de Ingeniero Barbet (Chaco), al maestro de la 88 del mismo territorio señor Waldino Simón.-

2º.- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela Nº 88 de Colonia Bernardino Rivadavia, en reemplazo del señor Waldino Simón que se asciende, al maestro normal nacional, señor Oscar Augusto Humberto Valdivia.

3º.- La Inspección General de Territorios acordará a los señores Simon y Valdivia, las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático que correspondan.-

11.045. B/935. Ubicación de maestro como auxiliar de dirección. Buenos Aires.

Declarar comprendido en la resolución del 18 de marzo de 1933, al maestro de la escuela Nº 5 de Buenos Aires, señor Pedro Oficialdegui, ubicándolo como auxiliar de dirección en el mismo establecimiento.-

14.628 F/935. Nombramiento de directora. Formosa,

1º.- Nombrar directora infantil de la escuela Nº 28 de Kilómetro 503 de la Navegación del Rio Bermejo (Formosa) a la maestra de cuarta categoría de la Nº 44 del mismo territorio señora Minna Rosa W. de Medina.-

2º.- Acordar a la señora de Medina, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.—

9366 J/935. Provincia de Jujuy. Acogimiento Ley 2737.

Declarar a la provincia de Jujuy acogida por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional (Ley 2737).-

15.257 Nombramiento de médico escolar ad-honorem. Chaco.	6/935.	Nombrar médico escolar ad-honorem para las escuelas de Charata (Chaco), al doctor Bartolomé Martina Fernández.—
15.037. Traslado de maestra.- S. del Estero.	5/935.	1º.- Trasladar a otra escuela a la maestra ayudante de la nº 325 de San José, Loreto, señorita Nilda Carmona Abalos, con preferencia a la nº 259 de Santiago del Estero.- 2º.- Hacer presente al Visitador señor Luis C. Herrera, que la instrucción de sumarios debe ajustarse en un todo a lo que la reglamentación sobre el particular establece.—
15.822 Nombramiento de directora.- Buenos Aires.	3/935.	Nombrar directora de tercera categoría para la escuela nº 197 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señora Bolognina María Vazzano, actual ayudante de la nº 101 de la misma provincia.—
25.926 Rectificando licencia acordada a directora. La Pampa.	7/934.	1º.- Rectificar la licencia acordada a la directora de la escuela nº 43 de La Pampa, señora Celestina Z. de Colombino, del 20 al 29 de septiembre último, la que debe considerarse concedida por el artículo 2º de la reglamentación respectiva.- 2º- Hacer saber a la directora señora de Colombino que en lo sucesivo no debe dar lugar a que sean objetados los pedidos de licencias que formule.—
14.630 Acordando 3ra. categoría a una maestra de 4a. Chubut.	6/935.	Acordar la tercera categoría con anterioridad al 1º de marzo ppdo, a la maestra de cuarta de la escuela nº 34 de Gaimán, Chubut, señorita María Isabel Olivera.—
16.371 Vista de actuaciones. C. E. 3º.-	3/935.	Dar vista de las actuaciones al Consejo Escolar 3º, a los fines indicados en su dictámen por la Comisión de Didáctica.—
16.452 Autoriza_	14/935.	Autorizar a la Comisión de Extensión Uni_

ción para dar conferencias de carácter económico y jurídico en las escuelas para adultos.

versitaria del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas para dictar conferencias de carácter económico y jurídico en las escuelas para adultos, a cuyo fin deberá presentar a la Inspección General de Escuelas para Adultos los temas a tratarse y la nómina de conferencistas con el objeto de que esta última indique los locales donde se pronunciarán las conferencias y fija los horarios.—

21.868 C/934
Aprobación provisoria de texto.

Aprobar, con carácter provisorio, el texto de lectura intitulado "Ternuras", para 2º grado, del que son autoras las señoritas Norma y Estela Mendez Rios, debiendo ser presentados nuevamente una vez impreso, para su aprobación definitiva.—

17.092 T/935.
Creación consultorio para la profilaxis de la tuberculosis.

1º.- Créase en la Inspección Médica Escolar un consultorio para la profilaxis de la tuberculosis, entre los niños de las escuelas comunes que dependen del Consejo Nacional de Educación.- Se le designará con el nombre de "Consultorio para enfermedades pulmonares de la infancia".—

2º.- El consultorio funcionará anexo a los consultorios centrales de la Inspección Médica Escolar y bajo la dirección de uno o más médicos Inspectores.—

3º.- Serán examinados en ese consultorio aquellos niños que:

(a)- sean remitidos para ese objeto por los señores médicos Inspectores de Distrito.—

(b).- tengan una asistencia irregular a las clases, motivada por bronquitis o resfríos frecuentes.—

(c)- Sus padres o tutores lo soliciten.—

(d)- Vivan en contacto con personas enfermas de tuberculosis, o cuyos padres o parientes próximos padezcan o hayan padecido esa enfermedad.-

4°- El consultorio realizará todos los exámenes necesarios para verificar la existencia o ausencia de la tuberculosis y tomará las medidas de aislamiento y desinfección que considere oportunas. Hará saber sus resultados exclusivamente a los padres y encargados de los niños examinados, dándoles las instrucciones del caso.-

5°- Para el tratamiento establecerá vínculos con los Dispensarios Municipales y con las otras instituciones de idéntica finalidad, donde aquel pueda llevarse a cabo de una manera eficaz.-

6°.- Seleccionará aquellos alumnos que deberán concurrir a las vacaciones de mar, montaña o llanura.- Así como los que fuese oportuno inscribir en las Escuelas al Aire Libre, por encontrarse predispuestos a adquirir la tuberculosis.-

7°.- En todos los casos hará una ficha clínica de los alumnos examinados y los someterá si es necesario a revisaciones periódicas.

8°. Hará estudios estadísticos sobre la frecuencia, distribución y caracteres de la tuberculosis infantil en la edad escolar.-

9°.- Proyectará las medidas que sean necesarias para continuar la profilaxis de la tuberculosis en las escuelas.-

15.679 19/935- — Fiesta del árbol.- C.E. 19°.-

Autorizar al Consejo Escolar 19°, a realizar la "Fiesta del Arbol", en la plazoleta ubica

da en las calles Traful y Tenco con la concurrencia de las escuelas 6, 20 y 26 de ese Distrito, debiendo dicho acto efectuarse el mismo día en que se resuelva realizarlo en todas las escuelas de la Capital.-

14.943 16/935. Creación biblióteca. C.E. 16.- Autorizar a la dirección de la escuela nº 31 del Consejo Escolar 16º, para crear una bibliòteca que funcionará en el local del citado establecimiento con el nombre de "Luisa Castañeda de Segovia".-

6073 I/935. Licencia a maestra especial.- C.E. 15º.- Acordar la licencia solicitada por la maestra especial de inglés de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 15º, señorita María Luisa Ventura, desde el 25 de febrero hasta el 4 de abril ppdo con sueldo (36 horas equivalentes a 45 días), desde el 5 de abril hasta el 9 de julio y desde el 22 de julio hasta fin del presente curso escolar sin sueldo.- Año 1936 - desde el 24 de febrero hasta el 4 de abril con sueldo y desde el 5 de abril hasta el 11 de junio (fecha en que cumple el término máximo) sin sueldo.-

8147 I/935. Rendición de cuentas Inspección Seccional 8a.. Formosa. 1º.- Aprobar la rendición de cuentas por la suma de setecientos pesos m/n ($ 700) que presentan el Inspector de la Sección 8a de Formosa, don Francisco G. Godriá y Contador Habilitado de la misma señor Adolfo Duarte cantidad que le fuera acordada por expediente 2.400 - D/934 para gastos de movilidad y viáticos correspondiente a los meses de enero y febrero de 1934.-

2º.- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a los efectos que correspondan.-

26132 13/932 Ubicación maestro. C.E. 15. Ubicar al maestro señor Ermanno Cioccio, en la escuela nº 28 del Consejo Escolar 15º.-

13.156 14/935. Se autoriza Autorizar a la dirección de la escuela nº

excursión a Luján C. E. 14º.-		22 del Consejo Escolar 14º a efectuar, con alumnos de 3º a 5º grados una excursión a Luján que se llevará a cabo el 6 de septiembre próximo, debiendo tomar la correspondiente intervención el Cuerpo Médico Escolar.-
7757 Ascenso para maestra a primera categoría.	E/935.	Ascender a primera categoría a la maestra de segunda señora Teresa Enriqueta Cione de Giorgi.-
12.102 Autorización para dictar curso de trabajo manual. C. E. 18º.-	T/935.	Autorizar a la señorita Carmen J. La-Fauca, para dictar un curso de trabajo manual en el local de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º,- fuera de las horas de clase y sin que ello importe crear al Consejo ningún compromiso ulterior.-
17.535 Se aprueban resoluciones de Presidencia.-	P/935.	Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se dá cuenta en el expediente.-
17.536 Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia.	P/935.	Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.-
13.759 Desestimando denuncia bienes vacantes.	G/933.	1º.- Desestimar la denuncia de bienes formulada por don Emilio Granisi, quién sindica como vacantes los bienes quedados al fallecimiento de doña Rifka Misrach de Broggi.- 2º.- Disponer el archivo de estas actuaciónes, previa reposición del sellado de ley.-
3233. Denuncia evasión impuesto a herencia.- Desestimándola.	C/935.	1º.- Desestimar la denuncia que sobre evasión de impuesto a la herencia formula don Luis J. Cosulich.- 2º.- Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial para seguir su trámite de oficio, previa reposición del sellado de ley.-

8721 Remisión ejemplar de textos aprobados.-	D/935.	1º.- Disponer que se remitan a la Comisión de Textos un ejemplar de los libros a que se refiere la nómina de fs 2 y 3, a los efectos indicados por Suministros.- 2º.- Disponer para lo sucesivo que uno de los ejemplares de los textos que sean aprobados por el H. Consejo y que los autores presentan por quintuplicado, sea remitido a Suministros.- 3º.- Autorizar a la Comisión de Textos para proceder en la forma indicada por la misma a fs 4 vta.- 4º.- Que Dirección Administrativa tome la intervención que corresponda.-
25.762 Se desestima una oferta.-	A/934.	1º.- Desestimar la oferta formulada a fs 32 y 33 por la señora Diodora Castro de Ruiz.- 2º.- Mantener en todas sus partes la resolución de mayo 31 ppdo, de fs 30.-
16.548. Acordando plazo a maestro para regularizar situación	D/935.	1º.- Acordar un plazo de seis meses a partir de su notificación al maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º y preceptor de la Nº 1 del Consejo Escolar 11º, señor Manuel F. Juárez para regularizar su situación de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo el 23 de octubre de 1933 expediente 17.639-J/933.- 2º.- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-
5505 Depósito judicial.	V/934	1º.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría del doctor Carlos Rodriguez Larreta y como perteneciente al juicio Votta Solari y Cia, contra el Consejo Nacional de Educación, por cobro de pavimentos, la suma de $ 7.852.03 m/n, en concepto de capital, intereses y costas, por el afirmado del

del frente del terreno de propiedad del Consejo sito en la calle Médanos entre Terrada y Condarco.-

2º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 22 vta.-

3º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.-

21.987. A/934. Acordando plazo a ordenanza para regularizar situación

1º.- Acordar un plazo de seis meses, a partir de su notificación al ordenanza de la repartición don Agustín B. Avila, para regularizar su situación de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo el 23 de octubre de 1933, exp. 17.639- B/933.-

2º.- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.

21.054 A/934. Concediendo a una asociación uso terreno a título precario.-

Conceder a la Asociación "Natió Buenos Aires" a título precario y con cargo de devolución tan pronto el Consejo lo requiera el uso del terreno de la finca Venezuela 739, a los fines de cultura y enseñanza de ejercicios físicos y en las condiciones expresadas a fs. 1.-

14.744 D/935. Estableciendo forma para pago factura.-

X Nº 7

1º.- Establecer que el pago de las facturas de la firma Curt Berger y Cía, por compras efectuadas en el año 1930, se hará en la siguiente forma:

( ). Cuentas por maquinarias en general, se reintegrará el valor facturado.

( ). Cuentas por todo otro material, se efectuará una quita del 15% sobre el precio de factura.

2º.- Notificar a la firma de que se trata la presente resolución.

3º.- Mesa de Entradas procederá en la forma indicada en la última parte del dictámen de Comisión de Hacienda.-

2112 – C/934 – Desestimando denuncia de bienes vacantes.–

1º– Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Carlos M. Castro.–

2º– Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial para que continúe su trámite de oficio, previa reposición del sellado.–

16.000 – 16/935. – Nombramiento de directora.– C.E. 16º.–

Nombrar directora para la escuela de adultos Nº 10 del Consejo Escolar 16º, a la actual directora infantil de la diurna Nº 26 y preceptora de la de adultos Nº 6 del mismo Distrito, maestra normal nacional y certificado de asistencia al curso normal de ejercicios físicos, señora Luisa Chassaing de Raggio.–

17.146 – 12/935. – Nombramiento de maestros.– C.E. 12º.–

1º– Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 12º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 3, a la maestra normal y visitadora de higiene, señorita Angélica Lanza.–

Esc. Nº 11, a la maestra normal, señorita Teresa María Magnacca.–

Esc. Nº 24, a la maestra normal, señorita María Victoria García.–

Esc. Nº 1, al maestro normal, señor Eugenio Delfor Olegario Palumbo.–

2º– Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.–

15.185 – 8/935 – Nombramiento preceptores.– C.E. 8º.

Nombrar preceptores para la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 8º, a las siguientes personas:

Bruno Jordán Blanda, maestro normal nacional actual maestro de segunda categoría de la diurna Nº 1 del Consejo Escolar 6º.–

Patricio Saturnino Rodríguez, maestro normal na

cional, actual maestro de tercera categoría de la diurna Nº 2 del Consejo Escolar 5º.-
Rodolfo Federico, maestro normal nacional, actual maestro de tercera categoría de la diurna Nº 16 del mismo Distrito.-
José Vitale Vetrano, maestro normal nacional, actual maestro de tercera categoría de la diurna Nº 9 del mismo Distrito.-
Daniel Antonio Ruocco, maestro normal nacional, profesor normal de educación física y certificado de aptitud en cestería e indust. del Hogar Esc. "Antonio Zinny", de asistencia al curso de trabajo manual educativo y curso de taxidermia, actual maestro de tercera categoría de la diurna Nº 19 del mismo Distrito.-
Camilo José Dupou, maestro normal nacional y profesor normal en letras, actual maestro de tercera categoría de la diurna Nº 19 del mismo Distrito.-
Fuera de la línea a fs 98: "enfermas", Vale.- Sobre raspado a fs 100 líneas 21, 22 y fs 102 línea 12: "formulada" y "I", respectivamente, Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

[firma]

[firma]